y que es tan acorde con los sentimientos de sensibilidad que acompañan al bello sexo.

Palcos
Propiedad de los colaterales al de Ciudad en el Teatro.

Este Ayunt.º acuerda: Que la Comisión de Teatros en vision del Síndico segundo D.n Antonio Vivanco Rivera los antecedentes y expedientes que existe formados relativos todo á la propiedad y dro. q.e á los dos palcos colaterales al de Ciudad en el referido Teatro tiene esta Corporacion, dando su dictamen sobre el caso á la mayor brevedad.

Pared Ruinosa
Se proceda á su derribo.

Se dió cuenta á este Ayunt.º de las dilig.s practicadas en consecuencia del parte dado por el Alcalde de barrio del Cuarto Cuartel sobre el ruinoso estado en que se encuentra la fachada del extinguido convento de la Merced, resultando del reconocimiento practicado por el Arquitecto honorario titular D.n José Polo y Pavia con fha. de ayer que la pared de dha. fachada desde su centro hasta la vision con la torre se halla amenazada de un inmediato y eminente peligro por estar desprendida toda la línea de la referida pared, por lo cual debe procederse á su derribo y solida reparacion por cuenta y riesgo del dueño de la finca. Y en su virtud